



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Julio de 2018, siendo las 11:18 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sra. Jessica Flores Reyes
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Patricio Fierro G., Director de DIDECO
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de la Dirección de Seguridad Pública
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Pablo Belloy K., Director (S) de la DAS



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 19

Chiguayante, julio 04 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:18 horas del día miércoles 04 de Julio de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 16 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Junio de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 03 de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de Junio de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Acuerdo para aprobar la renovación de 2 patentes de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°412 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
- 4) Informe solicitado por el Presidente Subrogante del Concejo al Director de Asesoría Jurídica, en la Sesión Ordinaria del día 27.06.2018, en relación al tema de los digitadores o digitadoras del pago de los permisos de circulación pasado.
- 5) Los Señores Concejales solicitaron a la Administración Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 27.06.2018, suscribir un compromiso formal y solemne respecto a la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 6) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Junio de 2018. (Según ORD. N°413 del Sr. Director (S) de la D.A.F.).
- 7) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°1080, de fecha 26.06.2018, del Sr. Director de DIDECO, por el cual se le da respuesta sobre lo manifestado por Sra. Bravo en relación a dos convenios firmados con Universidades Chinas.
- 8) Entrega al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva ORD. N°1083, de fecha 26.06.2018, del Sr. Director de DIDECO, dándole respuesta por el caso el caso que afecta a la señora Alicia Almendra Zapata respecto del pago de sus derechos de aseo domiciliario.
- 9) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colegas, en honor al tiempo reglamentario y cumplimos con el quórum legal exigido por la ley, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de Julio de 2018.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 16 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Junio de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes que todo, quiero dar la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes, a nuestro personal de apoyo en el Concejo, a nuestro Secretario Municipal, a nuestro Director Jurídico, dar la más cordial bienvenida. Como leí anteriormente el punto número uno dejo abierta la palabra para el punto en cuestión. ¿Hay alguna intervención al respecto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y cuál era el punto?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo leí Concejal, el punto número uno de la tabla.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Punto número uno de la tabla.

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 03 de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de Junio de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Algún punto respecto a la tabla, o sea, al punto número dos?

Votación:

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

¿Estamos firmados?

RESPUESTA: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Rosita.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la renovación de 2 patentes de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°412 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esto tendría que exponerlo Finanzas don Lisandro?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Finanzas!

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí, Finanzas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, ¿puedo hacer una pregunta?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No sé si será ignorancia, no sé, pero ¿por qué tenemos que aprobar nosotros? Si a ellos todavía les vence el 31 de Julio, ¿por qué tendríamos que aprobarlo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Espérate un poquito.

Porque dice: Acuerdo para aprobar la renovación de patentes de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018. Aquí habla de la relación de dos patentes y yo no sé por qué, si todavía están en periodo que sus patentes no caducan.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, es que hay que hacer dos precisiones: La primera tiene que ver con que lo vimos, no me acuerdo si fue la semana pasada.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, que votamos esa! Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y tiene que ver con el proceso de renovación regular.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es decir, de aquellos que están en ejercicio de sus patentes y ellos han presentado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Estas no estaban en el listado?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me da la impresión que es eso. Y segundo, que la ley precisa, y usted Director Jurídico me puede ratificar o no, al 31 de Julio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No precisa el 31 de Julio, por tanto como estamos dentro del mes calendario, puede ser el 10, el 15, hoy día o el 31, no puede pasar del 31, para responder un poco a su pregunta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, es que era eso,

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque es durante el mes y es básicamente eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, aquí se equivocaron, colocaron uno y son dos contribuyentes en esta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, hay un error.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Son dos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a dar la palabra, no sé, don Rodrigo o la señora Verónica, que pueda informar respecto a este punto.

Acuerdo para aprobar la renovación de 2 patentes de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.

Y aquí hay un Ordinario N°412 firmado por el Director de Administración y Finanzas (S). Entonces, señora Verónica, tuviera bien pasar a tomar un puesto.

Para contextualizar, ¿esto tiene que ver con las mismas renovaciones que se hicieron hace una o dos semanas atrás?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: Primero, buenos días a todos los señores Concejales.

Sí, corresponden a la renovación de las patentes de alcohol de Julio de 2018. Lo que pasó es que el señor se traspapeló y no vino a tiempo a dejar su documento, pero todavía estamos a tiempo, o sea, todo Julio para traer la documentación, ¡ya!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: Y acá pusimos don Luis Zaldúa, donde él tiene dos patentes, el nombre y el ROL.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, un contribuyente con dos...

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: Sí, un contribuyente con dos patentes.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Dos patentes?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: Sí, eso es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, ¿toda la documentación está en regla?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: Sí, incluso en lo otro que se le envió a don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Está fuera de plazo o no?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: No, no, no.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Está dentro.

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: Está dentro del periodo e incluso estamos recibiendo todavía.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: Eso es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

¿Alguna consulta o sugerencia? ¡No!

No habiendo consultas o sugerencia, voy a proceder a leer el acuerdo del Concejo Municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925, y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 491, de fecha 08 de marzo de 2016, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar la renovación de 02 (dos) patentes de alcoholes en el mes de julio de 2018, correspondiente a la primera cuota año tributario 2018.

Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Votación:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: A la luz de los antecedentes vistos y escuchados Presidente, apruebo.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

4) Punto de la Tabla

Informe solicitado por el Presidente Subrogante del Concejo al Director de Asesoría Jurídica, en la Sesión Ordinaria del día 27.06.2018, en relación al tema de los digitadores o digitadoras del pago de los permisos de circulación pasado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

¿Referente al tema?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, no es referente al tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, ya!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Como empezamos tan rápido con el tema. El Concejal Manuel Álvarez está ausente hoy día, porque hoy día se operaba, una operación a la vista.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Qué le pasó?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Se operaba.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No sé, parece que era algo de la retina.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: No era grave.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estaba programada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, estaba programada, eso para que quede. Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

Entonces haciendo un paréntesis respecto a la situación del Concejal Álvarez, le voy a solicitar al Secretario y a la Administración Municipal tengan a bien mantenernos comunicados respecto a la situación del Concejal, al avance o al proceso de recuperación del Concejal.

Gracias Secretario.

Informe solicitado: Este informe Secretario, ¿era entrega del informe?, ¿solo entrega?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solo entrega.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, para ver la situación de cómo estaba, por lo que yo entendí dentro de la lectura del acta que hice.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, como se trata de un informe. Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, dice “Informe solicitado por el Presidente...”, no es entrega, es distinto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces le voy a solicitar al Director Jurídico tenga bien extractar, exponer un extracto de este informe.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: O resumirlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es lo mismo.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Un extracto del informe para poder poner en conocimiento al Concejo respecto a esta situación, para posteriormente dar estudio y lectura y ahí cada uno ponderará según estime conveniente.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Muy buenos días Concejales.
Se ha solicitado un informe respecto de los procesos judiciales, en los cuales está involucrada la Municipalidad de Chiguayante a propósito de los digitadores de los permisos de circulación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, disculpe, ¿quién solicitó esta información?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: ¿Quién solicitó esta información?
Por lo menos a nosotros nos hicieron llegar, el señor Benedetti, a nombre como Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, esta solicitud Concejal, recordemos que en el Concejo pasado la hizo usted, no la hizo por medio escrito y como estábamos tratando de avanzar con el tema de la hora, el Secretario adoptó, ¿no?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, yo no estaba en ese momento, pero yo lo hice viendo la situación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, como estaba el Director Jurídico, en calidad además de Secretario Subrogante, tomó nota de la solicitud directamente, sin mediar la presentación escrita y acá está la entrega; eso es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para ahondar lo que dice el Presidente del Concejo, esto está avalado por la Ley 20.742, que permite al Concejo incorporar puntos en la tabla, con esa lógica y dentro de ese contexto se incorporaron estos dos puntos que estamos tratando. Fueron solicitados aquí en Sesión, en la sesión pasada.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, esto también se habló anteriormente, cuando había pasado recién esta situación con las Digitadoras e incluso en entonces también se pidió un informe, ¿en qué iba esa situación? Incluso se iba a pedir al Director de Tránsito que diera un informe de qué es lo que había ocurrido con esto.

Por tanto, igual sería bueno que estuviera el Director de Tránsito en todo esto, porque él también tiene que ver con esto, o sea, él es el responsable directo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Don Rodrigo Días, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Como estaba señalando, la Municipalidad se ve envuelta en un juicio, en lo cual somos demandados por trabajadores, digitadores particularmente, que trabajaron en el proceso de PCV de Marzo.

Nosotros somos demandados en calidad de responsabilidad solidaria y/o subsidiaria por cuanto la demanda va enderezada, en forma principal, en contra de la empresa Sinergy.

Es necesario aclarar, que para el proceso de permisos de circulación de este año, en Marzo, se subcontrató a una empresa o se contrató una empresa, mejor dicho, externa, quien tenía la obligación de prestarnos el servicio de mejor forma y de mejor calidad.



Particularmente por hechos ajenos a la municipalidad existieron inconvenientes con los Digitadores y los Cajeros en una primera instancia respecto del monto total de la remuneración a pagar.

La empresa llega a un acuerdo con los Cajeros, no así con los Digitadores, centrando la discusión especialmente en el monto a pagar por concepto de horas extraordinarias, que es ahí donde la empresa y los Digitadores no llegaron a un acuerdo.

Por tanto buscando la asesoría legal, los Digitadores en dos grupos de trabajadores presentan demandas contra la empresa Sinergy y en contra de la Municipalidad, ordenando, a través del Tribunal, de que la Municipalidad tenga embargado los fondos de estados de pagos de la empresa, mientras no se resuelve el proceso judicial.

Por lo tanto a la fecha, el día de hoy, no se le ha pagado a la empresa Sinergy el estado de pago que corresponde a los servicios prestados mientras no exista una resolución judicial que resuelva el juicio.

Los trabajadores lo que están solicitando es, en la declaración, que el despido es injustificado, cobro de prestaciones, horas extras, nulidad del despido y otras prestaciones que alegan.

Son dos juicios, ya hemos tenido la audiencia preparatoria. Se adjunta el informe, para que ustedes tengan acceso a él. Lo que ocurrió en la audiencia preparatoria, en ambos juicios. La prueba que se va a hacer valer la parte contraria, la Municipalidad. Fijando esa audiencia de juicio, en uno de ellos, para el 4 de Septiembre, y la otra audiencia de juicio, para el día 14 de Septiembre del 2008, perdón, 2018.

Demás está decir que, no obstante, en el juicio se alegan muchas prestaciones, que incluso la nulidad del despido de los trabajadores se ha centrado, básicamente, la discusión con los Digitadores, en el concepto del pago de las horas extraordinarias, a cuántas son las horas extras que ellos habrían hecho y ahí no existe acuerdo.

Nosotros, como municipio, al ser esta una empresa externa, no tenemos oportunidad nosotros de tranzar, hasta que el Tribunal no determine, ahora va a ser un tribunal que determine cuántas horas extras trabajaron o no los Digitadores durante el proceso.

Nosotros lo que hemos hecho es garantizar el resultado del juicio, para la eventualidad de que la empresa Sinergy pierda el juicio, estoy hablando hipotéticamente, no paguemos con dineros propios, sino con dineros los cuales están embargados en la cuenta municipal y que son propios de la empresa.

Eso a groso modo, mayores detalles, la verdad, están en las audiencias respecto de los testigos que se van a rendir por cada una de las partes. Incluso acompañamos y ahí está el listado de las prestaciones, los documentos que van a rendir cada uno de ellos, la empresa y también nosotros, porque también nosotros ofrecimos nuestra prueba testimonial, de funcionarios municipales para acreditar la subordinación.

Como municipio nos interesa a nosotros, en este juicio, lograr acreditar que es una empresa externa y que nosotros no somos solidariamente responsables, sino subsidiariamente. ¿Qué quiere decir eso? Que nosotros vamos a pagar solamente, si es que la empresa no tiene los recursos suficientes, para poder responder de una eventual pérdida de juicio. Entiendo que la empresa está en conversaciones con los Digitadores, porque como digo y reitero, el problema se ha centrado en las horas extras, el cálculo de las horas extras.

Eso es cuanto puedo decir señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo. Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Don Rodrigo, en cuanto a esto, esto me parece derechamente grave, por tanto de que los trabajadores hicieron la pega para el municipio, ya que, o sea, si bien es cierto ellos no son parte del municipio, pero también ellos con su pega contribuyen a que nosotros podamos también aumentar nuestras arcas en el tiempo de pago de permisos de circulación.

Por tanto, yo le quería hacer una pregunta don Rodrigo en cuanto, ¿esto fue por una licitación?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Si no mal me recuerdo, se licitó la empresa y hubo un oferente o dos oferentes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que para terminar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.



A ver, cada Concejal pide la palabra y cuando se le otorga para responder.
Después el Concejal Luis Ríos Melillán y el Concejal Sepúlveda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y la otra consulta es, porque si la empresa no quiere pagar, se supone que si ellos licitaron también tienen que presentar una boleta de garantía. Y esa boleta de garantía queda retenida acá en el municipio y se hace exigible por el incumplimiento de ellos, de sus obligaciones, en este caso, con los trabajadores, con los Digitadores. Entonces, por eso de ahí quedo como en esa nebulosa, de que en este caso no hay un trato directo entre el municipio y los Digitadores. Por tanto acá los que tienen que pagar todas estas deudas sería la empresa.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Para aclarar eso, en primer lugar, porque debemos ser prudentes, ¿en qué sentido? No podemos nosotros calificar que la empresa incumplió.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso es resorte del tribunal.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Eso va a ser resorte del proceso judicial que nosotros estamos llevando a cabo.

Hoy en día existen discrepancias respecto de cuántas horas extraordinarias trabajaron ellos, ¿se fijan!

Entonces, nosotros lo que hemos hecho como municipio, preocupados por la situación de los Digitadores, es incluso antes de que el Tribunal ordenara el embargo de los bienes, nosotros administrativamente ordenamos que todos los fondos, boletas y estados de pagos de la empresa queden retenidos. Y al día de hoy incluso no hemos pagado ningún peso. Entiendo que son veinticuatro o veinticinco millones. Treinta y dos millones. El juicio, haciendo obviamente hipótesis, una prevención no debería superar, en el peor de los casos, doce o quince millones, nosotros no hemos pagado nada por eventuales imprevistos que pudieran salir en el juicio. Entonces tenemos garantizado el tema.

Los tiempos que ha demorado esto, son tiempos ajenos a la gestión nuestra, porque son las audiencias que da el Tribunal. Y como digo, las audiencias están para Septiembre de este año. Claro, y después la empresa va a poder recurrir...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apelar.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Apelar y todo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y eso puede estar un año más.

¿A qué es lo que voy yo? Que en su momento Ulises sacó las cuentas, yo me acuerdo, sacó las cuentas y la utilidad que le estaba quedando a la empresa era abismante, o sea, no, no podemos. A eso es lo que voy yo, que nosotros debiéramos resguardar más a los trabajadores que a la misma empresa, porque esto se puede hacer exigible; así que eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Llegó el Alcalde, ¿o terminamos el punto?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Luis Ríos Melillán y Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Recordarle a los Concejales, que esto fue una licitación, Aldo, Concejal, producto del tema del porcentaje de contrata, ¿se acuerdan o no? Entonces por eso se generó esta licitación. Se acuerdan que teníamos un problema de contrata, de no seguir aumentando el cuarenta, entonces eso nos llevó al tema de la licitación entiendo, que por eso no íbamos a contratar directo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, es que ellos son temporales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero igual, ¿el fondo de dónde sale?



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero no tiene nada que ver una cosa con otra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo me acuerdo que eso habíamos conversado y me acuerdo clarito eso.

¿Ah? Yo me acuerdo que eso habíamos conversado y ese es el tema, porque esos son los juegos que se generan y finalmente por no seguir cayendo en vicios, porque en el fondo tú tienes que pagar personal y eso era lo mejor la licitación, me acuerdo clarito. Pero lo que me preocupa a mí, es que hoy día los Digitadores y las Digitadoras, para no ofender a nadie, hoy día quieren trabajar en lo que ya se acerca, que son los permisos de circulación del segundo semestre.

Entonces, yo he conversado con algunos y Director Jurídico tendría la disposición, no sé si se puede, de buscar una salida alternativa a lo del Tribunal hoy día, porque ellas quieren trabajar. De hecho las deudas que tienen les han ganado mayor porcentaje a lo que van a recibir. En algún momento, insipientemente yo estuve en esta mesa de trabajo y se les ofreció algo de seiscientos. Hoy día creo que les dan seiscientos, menos el 20% que se va a llevar el Abogado, o sea, van por lana, como dirían en Talcamávida, donde vive el Concejal Ulises, y salen trasquilado.

Entonces a mí me gustaría y por eso pedí el informe, a ver si podemos buscar y conversar con los Digitadores para evacuar una salida y para que puedan trabajar, eso es en el fondo el tema. Es que lo impiden, porque si tienen juicios los trabajadores con el municipio, o sea, la empresa, entiendo que también como actores están los trabajadores, quiero que me lo expliquen, a lo mejor estoy en una ignorancia.

Por favor, Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, en primer lugar, aclarar de que aun cuando no nos corresponde, nosotros, como municipio, hemos estado desde un comienzo tratando de mediar para que este problema se solucione e incluso en las audiencias que hemos tenido, como municipio hemos intervenido para que haya un acercamiento entre ambas partes y esperamos que eso pueda ocurrir para poner fin al juicio, porque somos conscientes de que el problema del juicio con los Digitadores se pueda arrastrar todavía a un año más con los recursos judiciales que van a interponer, que pueden llegar incluso por medio de unificación hasta la Corte Suprema.

Lo que usted señala, nosotros lo señalamos en su oportunidad, es decir, las expectativas de ellos, de los Digitadores, versus los que justamente un colega puede cobrar no iba a ser tan distinto quizás de lo que podría el ofrecimiento que estaba haciendo la empresa, sin embargo no accedieron en una primera instancia, esperemos que luego lo hagan.

Ahora, respecto del proceso de Digitadores del segundo semestre, yo no estoy informado cómo va a ser en el municipio, si nuevamente se va a licitar o lo va a ser directamente la municipalidad. Tendría que recabar esa información, para poder contestar si es que estos terceros van a poder o no trabajar nuevamente con la empresa. Lo cierto es que los Digitadores no solo demandan a la empresa, también demandan al municipio y tienen pleito actual -vigente- con la municipalidad, porque la demanda es contra Sinergy y el Municipio de Chiguayante. Por lo tanto hoy día tienen vigente un juicio con la Municipalidad, pero debería saber, primero, disculpe Concejal, tener los antecedentes del mecanismo de contratación que va a esperar la Municipalidad, si va a externalizar de nuevo el servicio o lo va a hacer directamente, no estoy al tanto.

ALCALDE: Bien.

Gracias.

Les doy mis saludos y aprovecho de explicarles que estábamos en una reunión de emergencia, a propósito de una inundación que hoy día en la mañana tuvimos, en eso estuvo el Concejal Ulises también.

Una inundación, debo decirlo, de carácter menor, pero de todas maneras genera sensaciones de inseguridad y de emergencia, en calle Libertad hacia el río, Villa Los Tilos. Entonces allí se hizo una obra de una villa el año 2009, que se recepcionó y que finalmente no tiene sistema de desagüe de aguas lluvias y que tampoco tiene calle que les permita a los vecinos transitar de manera con toda seguridad y segura. Y los vehículos también a veces ven lo que allí existe por calle, que no es calle, con toda inseguridad y por lo tanto sienten que aquí hay una cantidad de hoyos que pueden provocar daños a sus vehículos o que pueden quedar en pana. Nada de eso



ocurrió. Sin embargo lo que allí existe por calle, genera la sensación de un anegamiento mayor y empezamos a tener, por lo menos yo, desde un cuarto para las siete de la mañana llamadas de teléfonos, hubo que llamar a la calma a los vecinos, pero también poner los equipos en la calle, que tenían información de que todo estaba bien, en un sector en donde nosotros estamos presentando proyectos y en un sector donde la municipalidad ha intervenido. Ha intervenido para que los peatones, es decir, los vecinos que transitan a pie puedan transitar sin problemas, claro que tienen que ir a dar una vuelta más larga y los vehículos no tengan problemas de quedar en pana o dañados.

Bueno, así que se hizo presente el equipo, siete y media de la mañana y hubo allí una conversación, llegaron los medios. Bueno, y vamos a seguir trabajando, para que lo que queda por pavimentar en Chiguayante se pavimente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, ¿puedo?

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La vez anterior, cuando Quique Inostroza, yo hice un llamado, se tomaron las medidas, se pusieron los materiales a disposición, se hizo un terraplén peatonal, se perfiló más la calle y se descubrieron dos zarpas que hay, obvio una en cada vereda.

Las zarpas son los colectores de aguas, ¿cierto? Y la verdad, no sé qué ocurrió siguiendo ahí o se dejó la figura cava. Si usted deja una figura cava y no pasa, no una niveladora para perfilar, sino pasa una compactadora de terreno, la verdad que ese material para tapar lo que absorbe el agua lluvia, la rejilla de aguas lluvias. La verdad y lo que me preocupa más, es que ahí yo no me fijé bien, porque en un proyecto anterior a nosotros nos pidieron en Vivienda, y voy a pedir revisar eso, que tengan cámaras de absorción de agua cada población, no que se evacuen hacia la calle principal. Porque recordar que esa calle no decanta al río y no debiera porqué decantar tampoco, porque hay una red. Entonces a mí eso es lo que me preocupa. Yo voy a pedir los antecedentes, porque cada empresa que construye le corresponde por proyecto, y voy a ir, que tiene que pavimentar el 50% de su frente. El mismo frente, ¿por qué se les olvida? Porque la Ley de Urbanismo y Construcciones le permite densificar más cuando ellos toman el eje de la calle. Y una vez para aumentar su predio y densificación predial, toman el eje de la calle, tienen que pavimentarlo. Yo no sé si lo hicieron, voy a echar una mirada.
¡Está pavimentado!

ALCALDE: Sí.

Bueno, así que pido y reitero mis disculpas, y me parece interesante lo que pasó acá con los puntos previos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estamos en el cuatro.

ALCALDE: Estamos en el punto cuatro.

Me parece que los datos que han entregado ustedes y Jurídico han sido datos que describen plenamente lo que está pasando.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Había pedido la palabra Presidente.

ALCALDE: Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque efectivamente hice la observación, como lo recordaba Aldo, yo planteé mi preocupación de lo que podía pasar cuando discutimos este tema de la licitación e hice las observaciones del caso pidiendo que hubiera un buen control, porque habían cosas que no me cuadraban mucho respecto de las utilidades de la empresa y de lo que se le iba a pagar a la gente y cómo se iba a calcular el tema de las horas extraordinarias. Esa vez se me dijo que estaba todo claro, que no había problemas, etc., etc., y estamos con un problema que nos rebota. Así que como mandante somos codeudores o deudores solidarios.

Entonces, yo creo que estas cosas deben servir de experiencia Presidente, porque no sabemos qué va a pasar ahora con esta nueva campaña que vamos a tener en los permisos de circulación. Si bien se va a usar la nueva figura o no. Creo que las personas que trabajaron no tienen por qué pasar por esto. O sea, a mí me parece que la gente que trabaja no tiene espaldas para estar sin sueldo cuatro meses, cinco meses o un año esperando que le paguen, si



trabajaron para que reciban su plata como corresponde.

Entonces, a mí me parece que esas cosas tenemos que mejorarlas, porque finalmente siempre hay afectados en este tipo de cosas y la cuerda se corta por lo más delgado, si ese es el problema. Nosotros como municipio podemos esperar que esto se resuelva en un año, dos años, en fin, pero qué pasa con las personas hoy día que trabajaron y que no tienen su sueldo. Yo pido que se tenga un téngase presente respecto a este tema, para que al momento de poder analizar para la próxima campaña que tiene que ver con los permisos de circulación, tengamos una acuciosidad respecto de cuáles son nuestras responsabilidades, porque todo lo que pasa finalmente nos rebota a nosotros como municipio, ¡todo lo que pasa! A usted como Alcalde y a nosotros como Concejal. Entonces eso no debe pasar y yo lo he venido reiterando y creo que hay que poner un poquito más de atención en la próxima revisión.

Solamente eso, porque la verdad que don Rodrigo ya planteó el tema de lo legal, ya lo tenemos claro y para qué vamos a seguir ahondando en eso. Pero sí yo concuerdo con Ríos, en el sentido de que ojalá pudiese haber un acercamiento a lo mejor, no hay mejor solución que un buen acuerdo antes de un juicio que se puede dilatar. A lo mejor si se pudiesen acercar las partes hoy día, si está la instancia sería bueno que nosotros pudiésemos mediar si tenemos la posibilidad, para que estas personas lleguen a un acuerdo y una vez más no ganen los abogados, usted sabe Presidente.

ALCALDE: Tal cual.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Siempre en esto lo que se llevan la mejor parte son los abogados, hay contadas excepciones obviamente.

ALCALDE: Le agradezco su intervención y corresponden sus palabras. A mí me parece que aquí hay dos focos: Uno que tiene que resolver el problema con los trabajadores; y otro, aprender de esta situación que se nos ocasiona por primera vez. Y se ocasionó con ribetes bastantes extraños en realidad, aparecieron actores interesados no en los trabajadores, sino en el conflicto para poder ponerse en escena. Ya sabemos que hay algunos candidatos, todo el mundo tiene derecho a hacerlo, pero me parece una perversión, es decir, hay un propósito de aparecer y de lucirse, que nuestros trabajadores han caído en esa ingenuidad. Considero que como se hicieron las cosas debieron haber tomado otro curso. Nosotros tenemos responsabilidades, o sea, a mí me parece como se hicieron las cosas, no ha sido la mejor manera dado el contexto, en fin, no sé, el Administrador sabe que ocurrieron así, porque se hizo así el contrato y por qué aparece esta empresa de la noche a la mañana y es una empresa chanta, porque yo hoy día tengo información de que ha tenido crisis y problemas en otras partes.

Entonces cuál ha sido mi recomendación y mi instrucción de manera permanente, es que ninguna empresa que ha procedido y ha obrado aquí mismo tiene un espacio en esta comuna. Bueno, el Banco Estado tiene alguna incidencia también en esto, en fin, yo creo que hay una serie de variables que se gatillaron como para que ocurriera tal defecto.

A mí me parece que son vecinos nuestros y que los vecinos nuestros, porque si estamos en un litigio hay oportunidades de dialogar con nosotros.

No sé qué ira a pasar con la posibilidad de que puedan ser recontratados ahora, porque si estamos en un litigio, hay normas que obligan y eso es lo lamentable. Nadie puede ser contratado en el municipio mientras exista un litigio con ellos. Entonces allí tenemos problemas y eso ellos deben saber. Y cuando firmaron para enfrentar este problema en contra del municipio, los buenos asesores, los asesores honrados, los que efectivamente estaban interesados en ellos tienen que haber considerado esta variable y no la consideraron, o no la dijeron, la ocultaron. Y entonces ahí tenemos un lio de marca mayor, porque este Alcalde y yo estoy seguro que cada uno de ustedes lo que quiere es que a toda la gente le vaya bien y si nosotros somos una oportunidad para eso podemos otorgarla, pero tenemos este problema. Y yo creo que nosotros tenemos que ver “los vericuetos legales”, para ver que en el diálogo que vamos a tener con ellos, primero, lo sepan; y segundo, busquemos la sanación del tema. Bueno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La ley mordaza, pero me está gustando la cosa, en realidad tenemos tiempos limitados, casi le saco una multa, se estaba yendo para el otro lado.

ALCALDE: Sí.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que yo he tenido contacto con algunos Digitadores, hombre – mujer, y estarían en disposición, en realidad, ellos de hacer una reversa, porque les interesa trabajar y les interesa también sacar la demanda, ¿no sé si se puede? Y era mi pregunta para poder conversar después con el Director Jurídico, porque ahora no se le puede llamar Rodrigo, de acuerdo al nuevo reglamento en orden.
Gracias.

ALCALDE: Bien me parece.

Bueno, pasamos al punto número cinco estimados.

Mira como está redactado esto, esto primera vez que me toca leerlo así.

5) Punto de la Tabla

Los Señores Concejales solicitaron a la Administración Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 27.06.2018, suscribir un compromiso formal y solemne respecto a la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

ALCALDE: Ya, entonces, en definitiva es suscribir un compromiso formal y solemne respecto de la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ¿Y yo puedo agregar? Y todo tipo de violencia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿Me parece o no?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Es decir, estamos incorporando eso, la violencia explícita y la violencia implícita, la violencia social y la violencia política, la violencia explícita y tácita.

Entonces, y más bien en la línea de la prevención y la erradicación, porque esto nos obliga a nosotros a entender, perfectamente bien cuáles son las señales de violencia que deben erradicarse en nuestra conducta y que queremos ser parte de una sociedad distinta, armónica, respetuosa, inclusiva, con todos los derechos para todas las personas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que yo quiero felicitarlo por esta primera instancia, que fue primero en la Casa de la Mujer, donde usted, lamentablemente, no estuvo presente, donde toda la red de la no violencia, un cuadro de 70 personas estuvieron presentes firmando, un cuadro que va a quedar en la Casa de la Mujer, donde efectivamente es erradicar, es decir, una vida sin violencia, como bien dice usted, esto tanto para la mujer como para el hombre, porque convengamos que el hombre en menor medida ha sido protagonista de violencia o violencia cruzada.

Y en ese contexto, yo quiero y se lo planteé a don Carlos Benedetti, que en ese minuto estaba presidiendo el Concejo, de hacer algo similar, pero como no estaban los Concejales en esa oportunidad, sería una señal extraordinaria hacerlo como a nivel Concejo.

La violencia sin duda, señor Alcalde, es muy sutil y hoy día se está apoderando transversalmente de todos los medios, incluso ya hablamos de incitación al suicidio, violencia en el pololeo, como una forma de normalizar hoy día, convengamos, yo creo que la señal más importante ha sido el caso de Argentina, esta niña que mata a su pololo, ayer se le condenó a cadena perpetua, más de 35 años. Y la verdad que eso lo estamos viendo hoy día en nuestros jóvenes. Y este gatillante, Alcalde, es producto del alcohol y la droga. Ahí está el gatillante de descontrol y no control de la violencia. Y los jóvenes hoy día eso lo normalizan como una situación casi patológica de la relación propia en que están envueltos los jóvenes, ya hoy día no se entrega la prueba de amor, sino que hoy día hablan que es más importante entregar la contraseña del celular para estar vigilados y tener control sobre la pareja, ¡es un tema grave! O sea, hoy día más que la prueba de amor y suena risorio, hoy día la contraseña del celular, con eso yo me entrego en cuerpo y alma, curioso.

Entonces señor Alcalde, yo quiero felicitarlo por esta señal importante que usted está dando como Alcalde, en esta lucha que se viene generando hace mucho tiempo y que convengamos que todavía estamos al debe.

Así es que muchísimas gracias y bienvenido al convenio o a la firma de compromiso.

Gracias señor Alcalde.



ALCALDE: Gracias.
Luis, Ulises y Aldo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La señora Flores cuando enuncia este tema, la verdad que no deja de tener la razón, por cierto. Yo quiero llevarlos un poco a la historia chiquillos y con esto voy a cerrar altiro ese comentario. Cuando nosotros llegamos aquí, nosotros habíamos hecho un Cuerpo de Concejales y habíamos llegado a un acuerdo que quien golpeaba la mesa era yo y lo sabían ustedes, ¿cierto? Por mi estilo, por mi forma, en fin. Pero veo que eso en cierta forma se puede haber escapado de las manos, cada uno hizo su trinchera, pero hoy día no deja la señora Jessica de tener razón. Creo que tenemos que tener la capacidad, la mente abierta para saber entender, comprender y subirse al carro vertiginoso de los nuevos tiempos.

Sin duda que en este país hay mucha violencia, y no lo voy a decir por Jessica, cuando entregan casas de 20 – 25 metros cuadrados, cuando el sueldo mínimo en realidad no supera los doscientos ochenta mil pesos, que nos alcanza apenas para comprar gas, luz y agua, ¡la verdad que eso es violencia! Es violencia contra la gente pobre, en contra del trabajador, eso es violencia, ¡ahí comienza la violencia! Cuando se instala, en realidad, una política de libre mercado, cuando nos enseñan en la televisión que tenemos que ser consumistas, que si no tienes la mejor marca de zapatilla, la mejor casaca o el mejor celular no eres top, ¡eso es violencia!

La verdad yo quiero invitarlos a mirar el tema más profundo, de una forma más profunda y que tiene que ver cómo somos capaces de cambiar un modelo que de verdad nos represente a los trabajadores, a los ricos, en el buen sentido, a la clase alta u oligarquía en realidad, cómo somos capaces de generar una sopa orgánica que nos permita generar una sociedad distinta.

Cuando yo llegué aquí y dije, en realidad, que no quería la estufa porque los niños tenían frío en las salas, parece que no me había equivocado, porque había un decreto por lo demás, que lo habíamos visto, ¿cierto? Entonces eso es violencia. Parece que íbamos pensando anticipadamente a lo que se venía.

Yo me comprometo y me gusta lo que propuso Jessica, lo del reglamento interno, para que nos respetemos mutuamente. Yo no tengo problemas. El respeto va a ser aquí, pero mi lucha que yo daré en la calle no tiene nada que ver con el Concejo. Por lo tanto yo hoy día me separo de los señores Concejales, para dar una lucha que tengo que dar de reivindicación por los trabajadores, por los niños que no tienen calefacción y por los que ganan doscientos y tantos mil pesos la haré en la calle y me separo hoy día de los Concejales, para respetar esta Sala de Concejo, como estamos trabajando este reglamento, que Carlos, en realidad, ha hecho muy buenos aportes, porque está haciendo información desde el Congreso para acá, para pegar, y con Jurídico.

Así que yo me ciño, señora Jessica, al respeto en esta Sala y me separo de los Concejales, para dar la lucha que siempre he dado en la calle por la reivindicación.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal, muchas gracias.
Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, yo creo que como autoridad tenemos que dar señales, porque este tema de la violencia está escalando muy profundo en nuestra sociedad y creo que no hemos sido capaces como país de generar una corriente que venga fundada por lo que hoy día tenemos como sociedad. Pero además que sea liderada por los políticos y por las autoridades que tenemos.

Hoy día se ha dejado hacer, laissez faire, todo el mundo hace y deshace, en los colegios no se pueden tomar medidas respecto de situaciones que pasan, porque con los niños no se puede. Hay una deformación, la familia, los padres no tienen autoridad sobre los hijos, les tienen miedo a los hijos. Nosotros les tuvimos respeto a nuestros padres, estas generaciones les tienen miedo a los hijos. La realidad es que estamos en una situación compleja, muy compleja. Y por eso que es muy necesario y lo he señalado en oportunidades anteriores, que como autoridades nosotros seamos buenos modelos. Y en ese sentido, hay que filtrar una serie de conductas que puedan malinterpretarse respecto de nuestra posición hoy día como autoridades de la comuna.

El tema de la violencia hay que erradicarlo, en todas sus formas. No podemos nosotros ser parte de esta atmósfera violenta que está existiendo hoy día en este país y en nuestra comuna.



Y a mí me parece que, en ese sentido, hay muchas cosas que se pueden hacer, partiendo por ordenar un poco lo que tiene que ver con nuestras responsabilidades municipales respecto del trabajo social, el trabajo con las familias y el trabajo en los colegios, eso es una discusión que tenemos que dar. Si todo el mundo, si hacemos una gran cadena que vaya en la búsqueda de estos elementos y estos valores de reposicionar a los padres y a la familia hoy día como un núcleo central en la formación de las personas.

No puede ser, como dice Jessica, que el celular se transforme en el tema principal de la vida de las personas, es una cosa inaudita. A la gente hoy día le puede faltar comida, pero no le puede faltar el celular, una cuestión que es realmente psiquiátrica, que no tiene sentido y que no tiene fundamento. Estamos en una sociedad que está entregando elementos de esta naturaleza y que están siendo recogidos por las personas porque no hay un problema de educación. Cuando la gente no tiene educación, lamentablemente no tiene la capacidad de defenderse, y esa es nuestra misión.

Entonces, yo me hago parte de esta iniciativa respecto de la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Yo concuerdo, yo creo que la violencia tiene que ser general. Hoy día no solamente las mujeres han pasado por situaciones de violencia, hay mucha gente que ha pasado por situaciones de violencia, hombres, mujeres, niños. Aquí hay que erradicar la violencia, hay que trabajar en función de eso. No podemos nosotros normalizar respuestas violentas respecto de situaciones que pasan.

Entonces yo, Alcalde, creo que esto es una buena iniciativa y que tenemos que profundizarla. Aquí los Colegios Municipales, las entidades de Salud que trabajen en el tema social, tienen que darle una mirada a este tema con mayor profundidad y tenemos que buscar las formas, porque de aquí se genera la violencia que va a terminar finalmente con muertos y heridos y el espiral de violencia no para, vamos de lo micro a lo macro. Si logramos parar lo micro para no llegar a lo macro.

Así que esa sería mi reflexión respecto de este tema.

He dicho Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Ulises.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, en realidad, yo voy por la misma senda que Ulises expuso.

Yo creo que la sociedad hoy en día tiene que fortalecerse en la familia, la única manera que ya podamos erradicar la violencia, no solamente a las mujeres, sino en todo ámbito, a los niños y en los mismos hombres también que sufren violencia. Pero también, como decía Luis, vámonos más atrás, cuando estaban nuestras mamás en las casas, no en el caso mío, pero yo sé de muchos casos de violencia, solamente que estaba solapada, estaba tapada y que no se llevaba al ámbito público. Mucha gente, muchas y muchas mujeres por el solo hecho de ser dueñas de casas se sometían a la violencia física y psicológica que les hacían sus maridos. Ahora, bueno, obviamente hoy en día la mujer es más independiente y yo creo que nosotros como personas de esta sociedad que ha sido muy machista, a lo mejor no quieren aceptar que ya la mujer, ya no depende de, sino depende de sí misma. Yo creo que de ahí parte también la violencia que se ha ido generando en contra de las mujeres y esto ya ha pasado y ha trastocado todos los ámbitos. O sea, estamos viendo que ayer hay algunas actrices que fueron abusadas por un director y no solamente ya es un caso, sino que van dos casos ya.

Entonces, lo que dice Ulises también, a esto hay que colocarle un párale, para que podamos vivir en una sociedad más tranquila, sobre todo para las mujeres que, en este caso, son más indefensas.

Pero también yo quiero recalcar, que tampoco nos vayamos a los extremos, porque se repente, o sea, años, han pasado años que las mujeres pasan por fuera de las construcciones y, ustedes saben, que les tiran piropos, o sea, siempre en este país todo se va a los extremos. Entonces, también como dice Luis, la ley mordaza no es bueno tampoco.

Eso Presidente.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Don Carlos.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo, en la misma línea de quienes me han antecedido, creo que una sociedad democrática y moderna es aquella que así misma es de aceptarse, pero que también es capaz de cambiar aquello que tiene que cambiar. En este caso en particular, el tema de la violencia no está ajeno de estos elementos que hay que desechar. Y violencia que hay que ir desterrando desde la cotidianeidad, desde el piropo a la mujer. Yo una vez le preguntaba a mi señora, que pensaba de algo tan simple, es que a ti no te gustaría que invadieran o te dijeran lo que no quieres que te digan, es tan simple como eso, es tan simple como respetar al otro.

Entonces es un camino sano cuando es capaz de desterrar estas conductas. Pero también una sociedad como la nuestra hace un buen ejercicio, porque si revisamos el tema de la violencia de género o del acoso o del abuso, un problema que lo encontramos en España, en Francia, en Estados Unidos, pero cuando damos soluciones locales, cuando damos muestras de voluntad local a estos problemas globales, es que estamos avanzando en una dirección correcta, porque de esta manera nos comprometemos desde abajo, desde la proximidad más, valga la redundancia, próxima a erradicar estas conductas, vamos en buen camino. Pero, esto no tiene que ser una demostración solamente de buena voluntad, porque nos tiene que conllevar a un cambio de actitud, a un cambio de ética, a un cambio de mirar la vida, porque lo que hagamos hoy día es lo que le vamos a entregar a las futuras generaciones y eso depende de nosotros y de nosotros depende derrotar las desconfianzas que también se ha instalado. O sea, hoy día lamentablemente vemos desconfianza hacia la Iglesia Católica, hacia Carabineros, hacia la política y los políticos, pero si nos quedamos con el vaso medio lleno, no toda la Iglesia Católica está involucrada en lo lamentable y condenable, no todos los políticos estamos involucrados en lo condenable y lamentable, no todos los Carabineros están involucrados en actos lamentables y condenables y así la lista suma y sigue. Por tanto, creo que también es tarea nuestra, así como concordamos el rol de la familia, también tenemos que revalorizar el rol de las instituciones, porque familias e instituciones hacen sociedades y de nosotros depende.

Gracias.

ALCALDE: Bien.

Yo creo que hay una sintonía absoluta, pero también reconozcamos que requerimos una reflexión un poco más profunda y desagregada de esta instancia para entender en profundidad el origen de la violencia.

Uno podría decir que la raza humana está marcada por esta frase tan conocida, homo homini lupus, es decir, el hombre es el lobo del hombre y, por tanto, es intrínseco y connatural al ser humano ser violento.

Yo creo que la violencia se desata en la medida en que hay grandes grados de frustración en las personas.

Y la frustración es aquella sensación o sentimiento de la incapacidad de cubrir necesidades que no son impuestas por un sistema o por un Estado. Y esta forma de convivir de nosotros, no necesariamente..., bueno, por eso dije por un sistema capitalista o por un Estado. Y esta forma de vivir de los chilenos, de los pueblos latinoamericanos, del Norte de América, de gran parte de Europa, en fin, y de otros países, no necesariamente se expresa en todos los países del mundo. Hoy día la humanidad tiene tal desarrollo de la tecnología, hasta resuelve la tecnología alimenticia, es decir, podemos generar alimentos que resuelvan los problemas de la subsistencia y de la vida de toda y de toda la humanidad, de los siete mil millones de ciudadanos que viven en nuestro planeta. Por tanto, las prioridades hoy día no deberían estar puestas en el tener, deberían estar puestas en el ser.

¿Y por qué las generaciones otrora, antes de los años sesenta, no tenían el grado de violencia que existe hoy día? Por cierto que era otro tipo, pero era escaso el balaceo y en los barrios populares la balacera no existía, existía más bien el pugilato, que era otro tipo de prebendas y con otro tipo también de triunfos. Eran por una buena falda, eran por un buen copete o eran por demostrar cierta habilidad física, superioridad física. No es para quitarle al prójimo lo que es del prójimo, no es con eso que uno le quita al prójimo satisfacer necesidades de uno y cierta imagen que el modelo y el sistema capitalista te instala en tu cabeza y eso no está instalado sobre el tener, sino en el desarrollarse intelectual, espiritual y físicamente, y ese es el problema. El problema de esta humanidad -de esta generación- es que somos educados en un modelo capitalista que nos enseña a consumir para poder sostener el modelo y para poder retribuirles a aquellos que controlan el modelo, a los grupos económicos. La violencia no tiene por qué convivir, no somos hechos a imagen y semejanza de Dios, y



Dios no es un ser violento, es un ser creativo que es distinto. Y por lo tanto quienes entienden esta concepción deben resistirse a entender que estamos sometidos a una tragedia pre-escrita. Y no solo resistirse, sino promover la alternativa.

Por tanto, hoy día, este problema de la violencia es un problema político. Somos los políticos los que estamos por promover modelos instalados sobre valores y principios. Y eso estimados amigos y Concejales y compañeros, efectivamente, no están en la agenda de la actividad política, porque a pesar de que lo van a ver en mucho de nosotros, no se sistematiza esta discusión y no se instala sobre esto.

Ahora, yo creo que esto es un modelo que instala perversión y somos llamados a la perversión. Tal como lo dice Signon Woodman, cuando el modelo instala perversión genera desposeimiento y eso es así, porque quienes están llamados a buscar soluciones, cuando son seducidos e involucrados por algún tipo de recurso, de poder, en fin, terminan justificando lo existente y abandonando esa causa.

Entonces sería interesante poder conversas respecto de este tema. Los niños hacen berrinches y patean cuando no se les puede otorgar lo que quieren, eso no se le quita al ser humano, lo mantiene. Y lo que quiere es generado por un sistema que te instala necesidades ficticias y que no guarda relación con tu desarrollo.

Entonces hoy día lo que necesitamos hacer es una revolución cultural, porque nadie puede ser promotor de una sociedad distinta si sigue actuando como aquello que condena. Por lo tanto suscribir formalmente y solemnemente un contrato que suprima la violencia contra la mujer y contra toda persona y todo tipo de violencia, yo creo que ya es un acto revolucionario y yo estoy disponible para hacer eso, porque lo que nosotros tenemos que promover y no solo aquí dentro del Concejo, sino donde estemos, es justamente la alternativa del mundo que queremos y no seguir sumándonos instalados en explicaciones. A veces es cierto, el fuego se acaba con el fuego, también es un camino. Pero yo quisiera entender que estamos llamados a intentar caminos nuevos, antes de usar los que siempre se han usados.

Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que a mí me gustaría separar dos cosas: Aquí poner el tema en el modelo capitalista de frustración, no tiene nada que ver con la lucha que hemos dado las mujeres contra el abuso sexual, laboral y violencia.

Solo al 31 de Diciembre del año 2017, en Chile se registraron 44 femicidios consumados y 115 femicidios frustrados.

Al 29 de Junio del año en curso, en Chile se registran 18 femicidios consumados y 63 femicidios frustrados.

A mí me gustaría enfocarnos realmente señor Alcalde, en la lucha que hemos dado las mujeres por un lugar de respeto en esta sociedad.

Aquí hay noticia en relación alguna a la frustración, que usted hace mención por un modelo equis.

Aquí hay una cultura que estamos viviendo y que hay que erradicar y que de alguna manera los hombres se sienten dueños de las mujeres. Y esa cultura no pasa por frustración de un modelo capitalista, absolutamente. Eso pasa por un modelo patriarcal que venimos heredando hace mucho tiempo y con el cual se viene trabajando, que sin duda radica, cien por ciento, en la educación, en el sistema primario por excelencia que es la familia. Mientras no intervengamos la familia, vamos a seguir teniendo muchos problemas como los que estamos viviendo hoy día. Pero a mí no me gustaría mezclar a la gente con esta mescolanza de la frustración por un modelo equis, con el tema realmente grave que estamos viviendo como sociedad respecto a la violencia que hoy día está radicada en las mujeres, y violencia de todo tipo. Hoy día prima la violencia física, psicológica, sexual, en ese orden, y económica.

Entonces, yo creo que esta iniciativa va enfocada, sin duda, a la violencia que queremos erradicar, sobre todo la que vivimos las mujeres por décadas y que no tiene nada que ver con un modelo instalado.

Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Tiene que haber un cambio revolucionario y cultural y



tienen una gran tarea que hacer las mujeres, porque recordar que hijo, hombre o mujer, viene del vientre, ¿cierto? El primer apego que tiene y el mayor apego en el tiempo que tiene el individuo hombre y mujer es con la mujer. Y no es un tema de machismo, es un tema de piel, es un tema de sangre, es un tema de ser, de naturaleza, gracias Alcalde. Por lo tanto aquí, y no es ser machista, quien tiene la gran labor, en donde los hombres seremos colaborativos, por cierto, es la mujer, porque por un tema de naturaleza. Y lo veo en mis hijos, el mayor apego con la piel de la mamá en todo sentido, porque uno por un tema de modelo, por satisfacer las necesidades sale a trabajar, por cierto que la mujer también. Entonces aquí, hoy día en este cambio revolucionario, tiene mucho que ver la mujer, porque el primer apego del hijo, en realidad, es con la mamá, no es con papá, y todo el día y todo el rato, porque lo tuvo en el vientre, lo parió, le dio de mamar, le dio comida, su primera leche es materna, el primer calor, la primera mirada, el primer tacto no es de nosotros, es de la mujer. Y ese apego que tienen durante los primeros años, es como la motricidad fina que la enseña el profesor, es con ella el apego.

Entonces, yo creo que aquí tenemos que hacer un tema más profundo y más exacto. Yo le hallo razón a Jessica, por cierto que hay que tener cambios. Y el cambio de actitud en la mujer, cuando ella pareo al hijo hombre, en realidad la primera actitud que hay que cambiar, educar la madre al hijo para con la hija, porque siempre a la hija, ayúdala a tu hermano, él no sabe planchar, tu hermano, porque él no sabe hacer la cama, y nos educaron así. Por lo tanto el animal y la bruteza que hoy día hay es producto de este engendro es de la mujer, por cierto, analícenlo, ¡o no! Es una gran responsabilidad, porque hoy día nos responsabilizan, pero el engendro que hay hoy día, que mata y que hace femicidios lo formó en gran parte la mujer, generando un hombre machista. A mí me enseñaron a planchar, yo lavaba bateas completas de mis hermanos a escobilla, haciendo de todo, mi mamá me enseñó así, a no sentir celos, por ejemplo, nada de eso. Yo no siento celos, no sé, tengo seguridad en ese tema.

Gracias Alcalde.

ALCALDE: Oye, mira, a mí me parece tremendamente interesante este debate, porque además me parece revelador de lo que nos está pasando y yo creo que esta discusión, cada opinión y por lo tanto habrá, obviamente, una Sesión Ordinaria de Concejo que no terminaría nunca. Yo casi estoy celebrando esto, como se celebró la Carta Magna de los Derechos Humanos en 1948, que en realidad teniendo tanta discusión en los conceptos valóricos generales de la Carta de los Derechos Humanos, se logró redactar un acuerdo, que fue un acuerdo mundial, es decir, aprobaron el texto hasta los nazis aprobaron, los que quedaban aprobaron el texto de la Declaración de los Derechos, entonces llegar a ese acuerdo, es como lo que logró el Presidente Salvador Allende cuando Nacionalizó el Cobre, en donde hasta la derecha, me da la impresión que el cobre era chileno y por lo tanto el único propietario del cobre era el Estado de Chile, representante del patrimonio de todos los chilenos. O sea, me da la impresión de que este texto ha logrado reunir todas las visiones que existen aquí en el Concejo, de manera de poder obviamente formar una opinión común, una defensa común, una promoción común, porque lo que vamos a firmar es, justamente, la suscripción de este acuerdo, de este compromiso.

Yo quiero solamente sugerir, que lo firmaría en la medida en que título aparezca, no cierto, "...la violencia contra las mujeres y contra todo tipo de violencia", me parece bien.

Yo le pido al Director Jurídico que pueda dar lectura a este compromiso formal, de manera que votemos y lo firmemos.

Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Señor Presidente, señores Concejales, procedo a leer el "Compromiso formal y solemne del Concejo Municipal de Chiguayante y su Alcalde respecto de la prevención y la erradicación de la violencia con las mujeres y todo otro tipo de violencia".





COMPROMISO FORMAL Y SOLEMNE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE RESPECTO DE LA PREVENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EN CONTRA DE TODA CLASE DE VIOLENCIA.

MARCO LEGAL

La interacción entre la defensa de los derechos de la mujer y las iniciativas de las Naciones Unidas ha sido el motor impulsor de la definición de la violencia contra la mujer como cuestión de derechos humanos en el programa internacional. Se han logrado importantes progresos en la elaboración y aprobación de reglas y normas internacionales. En los instrumentos jurídicos y normativos internacionales y regionales se han esclarecido las obligaciones de los Estados de prevenir, erradicar y castigar la violencia contra la mujer. Sin embargo, en todo el mundo hay Estados que no están cumpliendo los requisitos del marco jurídico y normativo internacional.

“La Convención de Belém do Pará alienta a los Estados Parte a que adopten, por todos los medios posibles, y sin dilaciones, políticas que estén orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres (Capítulo III, Artículo 8°). Para cumplir con este mandato, los Estados signatarios han aunado esfuerzos para formular políticas públicas y/o planes nacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra la mujer pasó del plano privado al dominio público y al ámbito de responsabilidad de los Estados, en gran medida, debido a la labor de base de las organizaciones y movimientos de mujeres en todo el mundo. Gracias a esa labor se puso al descubierto el hecho de que la violencia contra la mujer no es el resultado de la falta de ética personal u ocasional, sino que está más bien profundamente arraigada en las relaciones estructurales de desigualdad entre el hombre y la mujer



El reconocimiento de que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación y, por consiguiente, una violación de los derechos humanos, sirve de punto de entrada para comprender el contexto general del que surge dicha violencia, así como los factores de riesgo conexos. La premisa central del análisis de la violencia contra la mujer en el marco de los derechos humanos es que las causas específicas de dicha violencia y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigadas en el contexto general de la discriminación sistémica por motivos de género contra la mujer y otras formas de subordinación. Dicha violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres que se refleja en la vida pública y privada. El enfoque basado en los derechos humanos revela el alcance de la desigualdad de las mujeres y señala la vinculación entre las violaciones de diversos derechos humanos de las mujeres, en particular la violencia contra la mujer. Pone de relieve el vínculo entre la realización de los derechos de la mujer y la eliminación de las desigualdades de poder. La vulnerabilidad frente a la violencia se comprende como una condición creada por la falta o la negación de derechos.

La violencia contra las mujeres es uno de los principales problemas sociales de nuestro país. Su origen cultural permite que sea un fenómeno invisible.

Las mujeres, sólo por el hecho de ser mujeres, viven diversas formas de violencia de parte de sus parejas o de su entorno que van desde el control hasta la agresión física. Esto se justifica porque en muchas culturas, incluida la chilena, todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres.

La violencia afecta a mujeres de cualquier edad, condición económica y social y de cualquier religión. Puede ocurrir al interior de la pareja, en el trabajo, en los lugares de estudio y en los espacios públicos.

Para erradicar la violencia contra las mujeres, el SernamEG ha focalizado sus esfuerzos en la prevención con campañas nacionales y en la formación de monitoras y monitores a nivel local.

Para la atención de las mujeres que viven violencia están los Centros de la Mujer, las Casas de Acogida, los Centros Atención Reparatoria a mujeres víctimas de agresiones sexuales. Para los hombres están los Centros para Hombres que Ejercen Violencia de Pareja.

DESAFÍOS Y OBSTÁCULOS

No se podrá erradicar la violencia contra la mujer si en los más altos niveles no existen la voluntad política y el compromiso necesario para que esa tarea tenga carácter prioritario en los niveles local, nacional, regional e internacional. La voluntad política se expresa en diversas formas, que comprenden la legislación, los planes de acción nacionales, la asignación de recursos suficientes, la ubicación de los mecanismos de lucha contra la



violencia contra la mujer en los más altos niveles, los esfuerzos por hacer cesar la impunidad, la condena visible de la violencia contra la mujer y el sostenido apoyo de los líderes y de los formadores de opinión pública a los esfuerzos por erradicarla. También son indicaciones de voluntad política la creación de un entorno propicio para que funcionen eficazmente las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta cuestión y la colaboración con dichas organizaciones. La promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres y el fortalecimiento de los esfuerzos por lograr la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres son fundamentales para la prevención de la violencia contra la mujer. Los desequilibrios estructurales de poder y la desigualdad entre las mujeres y los hombres son a la vez el contexto y las causas de la violencia contra la mujer.

“La eliminación de la violencia y la discriminación contra la mujer en todas las esferas exige un esfuerzo comprensivo, coordinado y sostenido. Exige la adopción de medidas en distintos escenarios, entre ellos, la legislación, el sector de la justicia penal, las políticas económicas y sociales, los servicios; la concienciación y la educación”.

“Por consiguiente, sólo se puede eliminar: tratando de eliminar la discriminación, promoviendo la igualdad, la autonomía, el empoderamiento de la mujer y velando por el pleno ejercicio de los derechos humanos de la mujer”.

EL CAMINO A SEGUIR

- La violencia contra la mujer es compleja y diversa en sus manifestaciones. Su eliminación o erradicación obliga a los Estados, y a todas y todos los interesados directos a adoptar medidas amplias y sistemáticas.
- Se deben adoptar medidas urgentes y concretas para garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer y proteger los derechos humanos de la mujer. La violencia contra la mujer es la causa y, a la vez, la consecuencia de la discriminación contra la mujer. Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger, promover y facilitar el ejercicio de todos los derechos humanos, incluido el derecho de la mujer a no ser discriminada. Cuando esto no ocurre se ejerce y se exacerba la violencia contra la mujer.
- El ejercicio de la dirección es esencial para poner fin a la violencia contra la mujer. Es fundamental ejercer la dirección a todos los niveles (local, nacional, regional e internacional) y por todos los sectores (incluidos los políticos, los funcionarios públicos, los formadores de opinión, los dirigentes empresariales, las organizaciones de la sociedad civil y los dirigentes comunitarios).
- Es importante crear y mantener estrategias multisectoriales coordinadas a nivel local para poner fin a la violencia contra la mujer no sólo hay que demostrar compromiso político sino adoptar medidas sistemáticas y sostenidas apoyadas por mecanismos institucionales poderosos, dedicados y permanentes.



- Poder educar e informar sin estereotipos, condenando también cuando existe la violencia, es parte de la labor de todas y todos.
- Promover una Transformación Sociocultural, con Enfoque de Género, en el ámbito social, garantizando la participación ciudadana y la inclusión de la mujer en el progreso económico, político, social y cultural de la comuna.
- Recoger demandas y propuestas para ser incorporadas al quehacer Municipal, articulando los esfuerzos para avanzar y lograr consolidar políticas y programas locales que promuevan la equidad de género, igualdad de derechos, autonomía y el empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad.

En mérito de lo anterior el Concejo Municipal de la comuna de Chiguayante presidido por su Alcalde don Antonio Rivas Villalobos y el cuerpo de Concejales compuesto por: Doña Jessica Flores Reyes, Don Carlos Benedetti Reiman, Don Aldo Aravena Silva, Don Luis Ríos Melillan, Don Manuel Álvarez Silva y don Ulises Sepúlveda Rubilar viene en suscribir un compromiso formal, solemne y vinculante en orden a promover la no violencia contra la mujer, incentivar acciones que busquen relevar y resaltar el rol de la mujer dentro de nuestra comuna fortaleciendo iniciativas que prevengan, erradiquen y sancionen toda forma de violencia de género.-

Chiguayante 4 de Julio de 2018.-

Antonio Rivas Villalobos

Alcalde

Jessica Flores Reyes

Concejal

Carlos Benedetti Reiman

Concejal

Aldo Aravena Silva

Concejal

Luis Ríos Melillan

Concejal

Manuel Álvarez Silva

Concejal

Ulises Sepúlveda Rubilar

Concejal

ALCALDE: Perfecto.
Se ofrece la palabra.
Ha llegado el texto y titulado como.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que el texto está muy bien, pero está centrado en la violencia contra las mujeres, es decir, nosotros estamos indicando además y en contra de toda clase de violencia, pero no lo señala el texto. Por lo tanto, ahí habría que agregarle, en alguno de los puntos, de que se está firmando este compromiso para erradicar todo tipo de violencia contra todas las personas.

ALCALDE: Entiéndase.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, porque en alguna parte tiene que quedar señalado. Me parece muy bien el texto, creo que, sin duda, el tema de la mujer está en la palestra, en lo que hoy día estamos señalando, es lo que nos ha movido finalmente a llegar a firmar este compromiso y yo solamente haría esa observación, Rodrigo, de agregarle, en alguno de los puntos finales, que esto es con acuerdo y que, además, estamos contra todo tipo de violencia, que quede muy bien expresado aquí, porque lo demás ya está señalado o, sino, no tiene consistencia el título del compromiso.

ALCALDE: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque efectivamente está centrado a la violencia contra la mujer.

ALCALDE: Sí.

Por lo tanto habría que agregarle un párrafo, donde se redacte y calce perfectamente bien y en armonía con el título.

Sí Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, aportando a lo que dice el Concejal, podríamos hacer mención a la Ley 21.013, aprobada el año pasado, que radica fuera del contexto familiar, adultos mayores, hombres discapacitados, mujeres discapacitadas, niños y ahí generaliza el Concejal.

ALCALDE: Dado este tipo de observación, ¿les parece que posterguemos la firma del convenio?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, hagámoslo la otra semana.

ALCALDE: Y por tanto se incorporen aquellas sugerencias que ustedes señalan, en virtud de la ampliación del texto y por lo tanto se aprueba en el próximo Concejo, ya que la próxima semana no vamos a tener, en 15 días más.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Alcalde, ¿me da la palabra señor Presidente?

ALCALDE: Señor Administrador.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Quería proponerle y hacerle una sugerencia, si de aquí a una semana se les remite a sus correos electrónicos el borrador o propuesta definitiva, para que el día de la respectiva Sesión de Concejo se apruebe sin contratiempos y sin estar introduciendo modificaciones o rectificación de última hora.

ALCALDE: Puede que se me acuse de masoquista, pero a lo mejor verlo de nuevo y allí hacer un debate en serio y una ponencia de cada uno de ustedes respecto del tema, que pueda ser adjuntado en un acta especial. A mí me parece este un evento de toda relevancia y podemos invitar, además, a algunas Dirigentas y Dirigentes, no cierto, en que se le dé la consistencia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dirigentes y Dirigentas.

ALCALDE: Claro, sería interesante.

Bueno, ¿les parece que hagamos un rito más trascendente? Porque esto no es cualquier firma, esto no debiera pasar por la espalda, debiera dársele.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que yo, sinceramente, felicito la instancia que usted está haciendo mención, porque la actividad que hizo la Casa de la Mujer invitando a toda la red, donde habían agentes sociales y todo, fue extraordinaria, faltó solo usted.



ALCALDE: Estaba en Santiago.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.
Entonces repetir lo mismo, yo creo que sería fantástico.

ALCALDE: Listo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Como Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y como Concejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Se invita a los Dirigentes y sea una cosa distinta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Bien me parece.
Entonces, quién va a ponerle fecha nos avisara con antelación y ojalá sea la próxima semana.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, en realidad, como dice Ulises, carece de todos los elementos como dice el título.

Segundo, me parece interesante poder reunirnos más nutritivamente con más actores, para que de ahí emane un manifiesto respecto al tema, porque en fondo yo me alegro que hoy día empecemos a erradicar la violencia, porque esto me va a permitir hacer una lucha a favor de las mujeres, que no jubilen a los 65 años, como lo va pidiendo, va a ser interesante en verdad, ¡va a ser muy interesante!

ALCALDE: Don Gonzalo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Alcalde, estaba conversando con don Carlos y le quiero proponer, ¿esto sería bajo la figura de un Concejo Extraordinario?

ALCALDE: Así es.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Podría ser para el próximo miércoles en la tarde, a fin de facilitarles la participación.

ALCALDE: Entonces, okey.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Hora?

ALCALDE: Pero mira, hagamos lo siguiente: Definamos de acuerdo a la agenda de todos un día, entonces comunícanos tú, antes de la cinco de la tarde, a cada uno de nosotros. Claro y, por lo tanto, además por una configuración ritual, es decir, que es lo que se va a hacer.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Perfecto.

ALCALDE: Que puede ser y hasta puede haber un buen número artístico que enganche perfectamente bien con el sentido de la ceremonia, que puede ser una representación, un monólogo, ¿ya? Una cosa interesante, si esto no es cualquier cosa.

Por ejemplo, los Colegios Particulares Subvencionados deberían suscribir un acuerdo como éste, todas las actividades educativas y todas las instituciones.

Bien, perfecto.

6) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Junio de 2018. (Según ORD. N°413 del Sr. Director (S) de la D.A.F.).

ALCALDE: Ya.



- 7) **Punto de la Tabla**
Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°1080, de fecha 26.06.2018, del Sr. Director de DIDECO, por el cual se le da respuesta sobre lo manifestado por Sra. Bravo en relación a dos convenios firmados con Universidades Chinas.

ALCALDE: Ya.

- 8) **Punto de la Tabla**
Entrega al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva ORD. N°1083, de fecha 26.06.2018, del Sr. Director de DIDECO, dándole respuesta por el caso el caso que afecta a la señora Alicia Almendra Zapata respecto del pago de sus derechos de aseo domiciliario.

ALCALDE: Ya.

- 9) **Punto de la Tabla**
Incidentes.

ALCALDE: Por favor, don Carlos Benedetti y don Aldo Aravena.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es una petición que entregaré por escrito, pero la señalo de todas maneras, porque me comprometí además con el vecino a manifestarlo en Sesión de Concejo, dice: Solicito cursar las gestiones necesarias para la reposición de paraderos y protecciones de estos, ya que la ausencia de estos dejan vulnerables a los peatones por razones climáticas (lluvias y vientos) y por razones de tránsito vehicular.

Esto a raíz de la solicitud de un vecino en calle Libertad con Manuel Rodríguez, donde ha habido hartos choques y no solamente ahí y la barrera de protección se va achatando y achatando hasta que se procede al retiro. Entonces, y además algunos vándalos rompen los vidrios de los paraderos y los paraderos con vidrios no protegen mucho pero algo protegen y sin vidrio, ya es como si no hubiera.

Entonces, Presidente, hago la solicitud para que el municipio, de acuerdo a los tiempos y a la disponibilidad financiera, puedan efectuar las reparaciones debidas para poner a resguardo a los peatones.

Así que la entrego formalmente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Los responsables son los del corredor.

ALCALDE: Le cuento, ya estamos en el proceso de gestión, puesto que la Dirección de Tránsito junto con Secplan ha enviado un proyecto que ya está a punto de ser aprobado para recuperar el corredor principal de nuestra ciudad. Y eso involucra la calle Manuel Rodríguez con la calle O'Higgins.

Ahora les quiero contar que, en definitiva, cada accidente que existe, ya sea con un poste o que sea con un paradero o con las barreras de protección son motivo de litigio que tiene el Municipio con los que incurren en este tipo de hechos y la verdad que la mayoría se declara sin recursos y por lo tanto hasta ahí llegan todos los intentos a través de Tribunales, pero nosotros tenemos que hacer y eso demanda tiempo.

Tal como lo señala, en calle Libertad sin entender por qué, al parecer ahí está la pata del diablo, ocurren este tipo de choques, cuando ninguna de las dos arterias no tienen tanto tráfico, ni están con algún aparato obstaculizándose su visibilidad. Yo creo que vamos a tener que enfrentar esto, porque yo vengo reclamando hace rato que hay cierto deterioro visible, evidente en nuestras calles y poner además paraderos donde correspondan, me refiero también a los empalmes, a las calles que están transversal.

Se ofrece la palabra.

Don Aldo Aravena

SR. ARAVAENA – CONCEJAL: Alcalde, ayer el Gremio de Taxis de Brisas del Bío Bío me citaron a una reunión y me hicieron en extenso una carta para que la leyera acá en el Concejo, a continuación la voy a leer.



04 de Julio 2018.

SRES CONSESJO MUNICIPAL CHIVAYNUTE:

ME DIRIJO A USTEDES PARA EXPOSER LA SITUACION QUE ACONTECE SOMOS UN GRUPO DE 25 MIEMBROS APROX. de LA ASOCIACION GENERAL DIVISA DEL VIOBUE PUES SI DEDOS POR LA SEÑORA CELIA GAMA PUNOCE LA CUAL DE UNA U OTRA FORMA NOS UN ENGAÑADO O ESTA FADOS (EN ALGUNOS CASOS) PARA LA LITIGACION DE TAXIS EN CHIVAYNUTE (CABLE ANARQUE QUE BAJO PRESSIONES Y MENUDITAS A VARIOS MIEMBROS HIPO ANDEVI ALE VETRICULOS NUEVOS Y A SEGUROS POR LOS CUPOS A DICHAS PERMISORAS LOS DUALES NUNCA FUE ASI QUE EN UNOS SE CON LA DEUDA DE LOS VETRICULOS A DUALES, SIENDO ELLO UNO DE LOS QUE RECIBIO CUPO EN LOS OTROS EL RASTRO DE LOS SOCIOS QUE A DUALES CUPO LO HI 20 EN FOMBO VIOS PERU DI ENTE AS DO.

CRISTE SEÑALAN IGUE A PESAR DE HABER NOS A TENDIDO DIRECTAMENTE POR COLPA DE ELLA NUESTRA PERJUDICADO DENUNCIAMOS A LA SEÑORITA DE TRAMISBATE Y A GAMA PUNOCE DE LA COMUNA PARA ASI NO PODER TRABAJAR. SIN IMPORTANTES QUE DEBEMOS PARA LOS VETRICULOS ADEMÁS ESTA SEÑORA SE HA LEVANTADO LA BARRERA QUE ANTES ESTABA EN ALBIDE EL ANTONIO RIVAS UN A DEMUNICAR A TODOS LOS PUNTAS (TAXI).

LOS PERMISORAS QUE A DUALES FUERON VETRICULOS SON: MARIN ELENA Campos Rodríguez ROBERTO OLIVEROS R. F FIO

CARDIEL SALOTE HIDALGO
 ROBERTO OLIVEROS
 HIDALGO SALAZAR
 OSCAR AYAYA

ADemás SE NOS DIJO DE PARTE DE ELLA QUE LA POS TRULACION A DICHOS CUPOS PODIA SER CON UN CONDUCTOR (CON LICENCIA PROFESIONAL) PARA LA CUAL EL SEÑORITA LAS UNIFORMA A LA SEÑORITA CELIA GAMA EL DIA 29 DE DICIEMBRE QUE NO SE PODIA POSTULAR DE ESA FORMA. EN DONDE LE VA TAMA SU PROPIO DECISSION DE NO INFORMAR A LA ASAMBLEA Y GUARDARSE ESA INFORMACION AL MOMENTO DE ACERCAREMOS A CONSULTAR AL SEÑ. ALCAIDE NOS EXTINGUIE DE TODA LA SUCCESION POR PARTIR DE LA PRESIDENCIA (OCULTAR INFORMACION) POR LO CUAL NOS SEÑALAMOS EN DUALES. SOLICITAMOS AL CONSEJO MUNICIPAL PARA AYUDAR A ENCONTRAR SOLUCION Y APOYO ANTES DE ESTAR DUALES EN LA QUE INJUSTO SE PUNOCE ES 100% HACIA LA COMUNA Y PODER LITIGAR EN ANTE LA SEÑORITA ESTE ES UN PUNTO QUE TAMBIEN DE LO ACONT ECIDO PODI ESTE GOBIERNO

Por lo tanto a la Señora CELIA GAMA PUNOCE SE LE PEDIÓ SU OPINIA REUNIDA A LOS MIEMBROS PRESENTES SE DESPIDE CANDIDATURA ROBERTO OLIVEROS R. F FIO SECRETARIO GENERAL BUISAS DE CHIVAYNUTE



Esto señor Alcalde, ellos, claro, como en partes, bueno la redacción no es muy buena, pero más menos lo medular es que ellos se sienten estafados, hay muchos y aquí están los nombres de las personas que compararon vehículos nuevos, cero kilómetro, para poder prestar el servicio y como dice aquí en la carta, a ellos se les oculto información de cómo poder postular a la Seremi de Transporte.

Así que, por tanto, me acuerdo que hace unos dos meses atrás más menos tuvimos una reunión con ellos, incluso aquí en el Concejo con el Director Jurídico y con el Administrador, yo les traje documentación para que se hicieran partícipes, porque aquí también se involucra al Director de Tránsito. Entonces, y creo que después ellos tuvieron una reunión con el Director de Tránsito.

Así que, más menos, eso es lo que yo puedo recabar como información, señor Alcalde.

ALCALDE: ¿Por qué hacer así? Porque yo estuve desde los inicios en esto y es bueno que ustedes sepan de que, en algún momento, nosotros nos enteramos de que era posible licitar permisos para instalar formalmente taxis de arriendo, dado que una vez al año y no habían cupos para taxis de arriendo común y corriente, sino que se tuvo que inscribir dentro del ámbito turístico. Así que nosotros recurriendo a ese subterfugio postulamos una cantidad de 25 cupos. La verdad que los cupos los otorga el ministerio, no los definimos nosotros. Y cuando hay licitaciones de estas características postula cualquiera, no solamente ciudadanos de la comuna que está pretendiendo tener este tipo de beneficios. Hicimos reuniones el 2016, desde ahí viene esto con este gremio y ellos estaban bastantes entusiasmados y su Presidenta diligente y muy afanosa nos acompañó a todas las reuniones que teníamos con el Seremi, don César Arriagada. Se hicieron las reuniones y luego, entonces, César Arriagada aceptó y se comprometió con esto y por tanto comenzamos a tener una serie de reuniones dentro del ministerio, para que se pudiera, entonces, licitar, abrir la licitación, en primer lugar, y luego indicarles perfectamente bien cómo se tenía que licitar.

Así se hizo, se abrió prontamente y se comenzó a discutir con los representantes y obviamente los representantes no son todos, son tres y ellos entendieron perfectamente bien toda la información que se les entregó para el modus operandi respecto de la licitación. La verdad que al que se le otorga la representación de un cargo y la seriedad de esto, entendimos nosotros que ellos transferían al resto del gremio, para que nadie quedara afuera.

No era postular con auto comprado y auto cero kilómetro, y no era requisito la licencia de Clase A1, es decir, A2. Es decir, esto se tenía que, lo que nos dicen, adjudicabas esto y tenías que presentarte: pero obviamente, de acuerdo a lo que nos dicen nuestros vecinos que trabajan en esto hace tiempo, debieran legalizar este servicio, lo que nos dicen ellos, que les entregaron la información equivocada y los obligaron a comprar taxis. Y aquí hay una adquisición y un gasto para una familia de ocho a diez millones de pesos, porque una cosa es lo que cuesta un bien de estas características al contado y otra cosa es lo que cuesta a crédito.

Entonces ya tuvimos una primera reunión, es decir, quedamos, tal cual, la señora Cecilia Barra vino a pedirme que yo me hiciera cargo de poner una pistola al pecho a todos aquellos que habían quedado afuera, es decir, quedaron de estos solo 6 el resto están todos afuera. Y el resto son todos de Concepción o de otros lugares.

Ahora, yo creo que tenemos evidentemente un daño, que ha hecho una persona distorsionada, mala, y lo que nosotros tenemos que hacer es buscar la forma de acompañar al resto, y ahí yo le pediría al Concejal Aldo Aravena, que nos ayude a reunirnos nuevamente, porque tal como partimos la vez pasada podamos pensar ahora, a lo mejor, generar una situación transitoria. Vamos a buscar qué podemos hacer desde nuestra competencia y de nuestras facultades del orden jurídico para poder acompañar a estos vecinos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, es más, yo les estoy prestando la parte jurídica con mi hermano a ellos, porque nosotros vamos a llegar más allá de esto, porque no puede ser con vecinos que, justamente, como dice usted Alcalde, se esfuerzan para pagar y no están en nada. Hoy día incluso es más, ella ha ido con los Carabineros a sacarlos de los lugares que ellos por años han estado trabajando y de una forma para poder pagar los vehículos que compraron nuevos. Yo creo que ella es una mala persona. Y además, recién estamos viendo la violencia contra el género femenino y parece que ella no lo es.

ALCALDE: No es un buen ejemplo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No es buen ejemplo.



ALCALDE: Don Lisandro, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Prenda el micrófono.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, yo quiero solamente informarle que esta persona llegó a la Oficina con respecto a que le entregáramos los estatutos y hasta certificado de esta asociación. La funcionaria que está a cargo de las organizaciones sociales, revisando todos nuestros antecedentes, en ese momento, no hay ninguna solicitud aquí en el municipio. Esta según el timbre, y nosotros lo buscamos, si es asociación gremial no corresponde a la Municipalidad de Chiguayante, debe ser el Ministerio de Transporte o el Ministerio de Justicia.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, Ministerio de Economía.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, de Economía también. Entonces si tiene antigüedad, ya tendría que haberse emigrado al Registro Civil.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, si tiene personalidad jurídica.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

Entonces, pero aquí este caballero vino aquí a pedir todos los antecedentes y yo le dije que aquí no existía esa cosa. Porque además esta persona, la señora, yo me acuerdo que hace un par de años atrás, andaba con el tema del transporte escolar también, una figura bien rara, que quería que nosotros les entregáramos y quería pedir apoyo para eso. Eso son fines de lucro y no podemos, yo le expliqué muy bien.

¿Por qué hago estos comentarios de estos casos así y otros más? Que muchas veces la gente confunde y transmite, y cuando digo transmite a ustedes, a las autoridades y a otros, que ellos tienen personalidad jurídica y que no me quieren dar la personalidad jurídica.

Hago ese comentario al respecto para saber cómo se van enredando las cosas.

ALCALDE: Perfecto.

Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Había pedido la palabra yo, tengo dos temas: El primero, en realidad, que se oficie a la empresa ESSBIO (Sanitaria de Agua), en Coquimbo seguimos teniendo el mismo problema de siempre. ¿Y me preocupa por qué? Si bien puede ser un problema de cultura de los vecinos, pero yo creo que eso ya trasciende de eso, porque el fin de semana anterior a este feriado, el Día del Papá parece que fue, terminé en las alcantarillas, abriendo alcantarillas y grabando un video y ayudando a los vecinos de Esperanza, porque las aguas servidas habían colapsado toda la red. Y aparte de colapsar la red, empezaron a salir por las casas, por las viviendas. Tengo un video ahí, la verdad que estamos viviendo con el excremento, con las aguas servidas y yo creo que ya no es un tema ahí de los vecinos, yo creo que hay un problema de ingeniería mayor, que tiene que ver con la capacidad y con las gravitaciones en forma natural de las aguas servidas y cuando llegan a la planta elevadora no tienen, en Leonera, la capacidad de presurizar tal cantidad. Es lo que yo preveo, porque ya prácticamente me falta andar abajo de las alcantarillas mirando qué es lo que pasa. Me preocupa la situación, porque nos exponemos a un problema sanitario grave ahí en ese sector. Porque no solamente hay un problema de falta de planta elevadora, en Leonera, para que tomen el agua servida y la expulsen, la presuricen es la palabra como corresponde. ¿Y me preocupa por qué? Porque a eso le vamos a sumar toda la cantidad de viviendas que se están construyendo en la Comuna de Chiguayante y que decantan hacia Leonera, es una inmensa cantidad, estoy hablando de alrededor de las 2.000 unidades, más de 1.500 o 2.000 unidades. Y me preocupa la situación, no solamente quedó chico el tránsito vehicular, sino el tránsito de las aguas servidas, ahí está el tema.

Segundo, los vecinos del taxi-turismo o Uber como le llamamos nosotros, habían hablado conmigo. Yo había pedido o solicitado una reunión con usted, porque la idea era poder inaugurar eso.

Pero a mí me gustaría, que el Presidente que no está hoy día, Manuel Álvarez, que nos



convocáramos a una Comisión de Tránsito y Urbanismo, porque esto es materia de ellos, de esa comisión, para poder ver cómo resolver el tema y como con más de alguien, aquellos rezagados que se tomen y se pueda abrir un nuevo recorrido.

Y cierro con esto Alcalde, aquí hay un problema. ¿Y cuál es el problema? Es que nadie regula lo que los taxi Uber cobran, porque de un punto a otro cobran dos mil y en ese mismo punto le cobran cuatro mil o le cobran cuatro mil quinientos o seis mil quinientos. Entonces alguien tiene qué ver y buscar la fórmula desde ahí, a qué ente le corresponde y quién va a cobrar. Sí sé que no son Uber, pero me refiero a ellos, los taxis de turismo.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Espérese, estaba Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero usted va a hacer uso de la palabra respecto al tema?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero es un caso pequeño no más.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es como aporte a la comunidad.

El otro día yo fui a calle Progreso hacia el río y no había llovido tanto y el alcantarillado estaba desbordado y todo eso se está yendo hacia el río, o sea, es un mal más o menos que se están contaminando las aguas, sanitario.

ALCALDE: Lo que yo creo que es digno de evaluar y se debiera pedir a ESSBIO que haga su pega, porque nos cobra a todos el alcantarillado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: Correcto.

ALCALDE: Entonces tiene que hacer su pega.

Lo que debiera hacer ESSBIO es, ¿evaluar cuál es la relación que hay entre las aguas servidas y el sistema de desagüe de aguas lluvias? Porque sucede que no debiera haber rebalse de las cámaras de alcantarillado cuando llueve, porque son arterias distintas, son venas distintas. Es como mezclar la sangre oxigenada con la sangre que viene ya de vuelta, con todas las toxinas que acumulan en el paso por el cuerpo. ¡Entonces no debiera ocurrir eso!

A mí me parece importante que reflexionemos en esta materia, a mí me pasa exactamente lo mismo donde yo vivo, hay dos cámaras que se rebalsan y comienzan a brotar todo esto. Y hay vecinos tuyos que me mandaron una foto y yo te veo ahí, tal como lo señalas.

Entonces, a mí me parece que efectivamente tenemos que hacer este análisis, porque recuerdo yo que en el 2010 – 2011 insistí tanto, porque una serie de cámaras que estaban viniéndose de atrás para acá y bajaban por Ainavillo también, iban a dar al Canal Papen las cámaras con aguas servidas, el hedor era terrible de ahí para allá y llevar además un problema no solo sanitario, ambiental, bueno, eso en algún momento se revisó y ya no existe ese enredo, pero hay que revisar estas otras cámaras.

¿Qué se me ha dicho a mí desde ESSBIO? Es que hay vecinos que porque se les inunda el patio abren las cámaras, que son las cámaras de cada domicilio y ahí queda la escoba. Si eso es así estamos jodido, porque en realidad no sé cómo dar, tendríamos que tener GPS sistemas de alarmas en cada una de las cámaras, que tú levantas la tapa suena y se registra inmediatamente dónde fue, y eso podría ser. Ahora, miren estoy inventando un sistema tecnológico que no está, voy a marcarlo inmediatamente con registro y todo.

Bueno, entonces eso es un tema, pero hay que hacer presión si no las cosas n cambian.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que pasa que eso ocurrió, disculpe Jessica, cuando no llovía, en pleno sol.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, bueno, yo respecto al tema que está tocando, yo diría que la presión radica en ESSBIO. Y ESSBIO no puede desligarse de su responsabilidad diciendo es que los vecinos ahora tienen la..., o sea, yo creo que eso es echarle la culpa al empedrado. Ellos tienen que asumir que, si bien es cierto, ya el agua lluvia no da abasto,



tienen que agrandar y entrar a picar e invertir dinero, yo creo que por ahí pasa y hay que presionar o si no un recurso de protección no más.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y se paga por eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Además se paga, no es una cosa que esté gratis.

¿Y sabe lo qué es peor señor Alcalde? Que la culpa es de la municipalidad, porque la gente no tiene este concepto de ESSBIO, en ESSBIO pagamos solamente el agua, pero todo lo que es el problema de alcantarillado, la culpa es del municipio.

ALCALDE: Me mandaron unas notas unos vecinos que yo sé que no arrastran la bolsa del pan y que pasaron por cuarto medio y que pasaron por cuarto medio a lo menos y que han trabajado en algunas otras cosas y por lo tanto tienen un nivel de información que uno ve que es un poquito más del mínimo social y resulta que me estaban culpando. Exactamente me están culpando a mí, entonces yo con toda prudencia y con toda calma, después de haber hecho no sé cuántas oraciones, les señalé justamente que no es responsabilidad nuestra, que era responsabilidad de ESSBIO, pero que, de todas maneras, ya estábamos haciendo las gestiones. Hicimos las gestiones y llegó el camión. Y ese camión, además, no mete las sondas que tiene que meter para ver si hay o no hay taco en algún lugar, sino que simplemente limpian la calle, o sea, hasta eso hace ESSBIO, porque saben que pasando la lluvia pasa el problema, entonces ya es el colmo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo voy a plantear una problemática que es bien compleja y que se viene dando desde hace un tiempo a la fecha y es respecto a la venta irregular que hacen algunas personas en camionetas y en ciertos sectores. La denuncia parte en Los Boldos y esto es una situación que se viene denunciando hace ya varios años y que yo vengo supervisando desde ya hace un año, o sea, no es una cosa que yo lo haya tomado hoy día y que se lo esté denunciando.

Por lo menos hace un año que yo vengo monitoreando esta problemática y la verdad que es bastante compleja, porque hay vehículos -camionetas- muy deterioradas, sin patentes, algunas con patentes antiguas, que ni siquiera deben pagar permiso de circulación.

ALCALDE: ¿O que sean legibles?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

Es decir, de verdad que hay una irregularidad a todo evento. Y que además se agrava con el hecho de vender productos perecibles sin patente y cerca de los negocios que sí pagan patentes, que sí están autorizados sanitariamente y que estas personas se dan el lujo de vender desde yogurt, queso, mantequilla, un sinfín de cosas, que ya esto es como que se escapó de de las manos. Y que la gente hoy día, los que reclaman son los que tienen negocios permanentes, que pagan sus patentes, que tienen permiso sanitario y que se ven todos los días peleando con estas personas, que pasan todos los días vendiendo productos irregulares, que nadie fiscaliza y en la impunidad absoluta.

Entonces, yo de alguna manera he estado en contacto con la señora Verónica, de hecho con los vecinos que se ven afectados por esta situación. Me he dado cuenta que estos vehículos no solo pasan por Los Boldos, sino que hacen como todo el recorrido en la comuna en la absoluta impunidad y, sin duda, con el desmedro que significa para los empresarios, mini empresarios que tienen sus negocios instalados y que cumplen con toda la normativa.

Entonces, yo estaba pensando Alcalde, porque de alguna manera cuando los vecinos me alertaban que andaban los camiones y me mandaban fotos, yo avisaba a la señora Verónica, la señora Verónica mandaba a los Fiscalizadores y los Fiscalizadores no llegaban nunca. Entonces cuando a los vecinos les decía que va el Fiscalizador, me decían, pero que saca, si al final del día el Fiscalizador es amigo del dueño del camión o de la camioneta, no le pasa parte, le dice oye, ya pero no pases a esta hora, trata de que no se note, no sé qué, porque si no me va a llegar a mí. Entonces hay una suerte de impunidad y poca credibilidad con la fiscalización que nace desde la municipalidad.



Entonces yo había pensado, humildemente, tener una entrevista con el Comisario, porque aquí habría que llamar a Carabineros, y estoy viendo la posibilidad Alcalde, de no hacerlo yo, sino que hagamos algo, que aparezcamos haciendo algo, que los vecinos sientan que estamos preocupados por la problemática y llamar a Carabineros y que se les curse un parte por andar sin patente, por vender irregularmente y que cada vez que estén ahí y hagan esta situación de vender irregularmente, tengan por lo menos un costo de un parte. Un parte de Carabineros y los lleve al Juez de Policía Local y tengan que dar explicaciones, pero no veo otra forma, porque los Fiscalizadores no funcionan.

Eso señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: Bueno, yo quisiera responder: Yo quisiera que si existiese un comentario de esas características y no tiene ningún respaldo, no sé justifica, porque en realidad yo no voy a entrar a dudar de la honra de mis funcionarios. Y es más, yo valoro el compromiso que mis funcionarios tienen con la norma, con el proyecto, con los ciudadanos y con la ley. A menos que yo sepa otra cosa, yo diría que los vecinos podrán en el calor de una rabia emitir los comentarios que sean. Pero nosotros que somos representantes, un poquito más letrados y por lo tanto más responsables no deberíamos multiplicar aquello. A mí le puedo asegurar, le puedo asegurar que los Inspectores que aquí existen o Fiscalizadores, cómo se llamen, hacen su trabajo y están siempre, en primer lugar, realizando labores que les ordena su Jefatura y luego, entonces, la cumplen con total independencia.

Ahora si tenemos antecedentes de lo contrario, hágamelo saber, una cosa seria, porque yo no voy aceptar que se hable mal de otra persona; en primer lugar.

En segundo lugar, a mí me parece que usted tiene que saber que no solamente pueden ser ciudadanos de aquí, sino que esas camionetas vienen o de Hualqui o de otros lugares y nos complican la vida.

Yo también he recibido estas cartas y yo también envío a los funcionarios y cuando, bueno, porque van y ya no están, no tienen permiso y uno dice mira, la verdad es que nosotros tenemos aquí una cantidad de gente que no tiene permiso y lo que nosotros deberíamos es generar un sistema que regule este tipo de ventas.

En primer lugar, los permisos que se dan para este tipo de móviles o de venta ambulante por decirlo así, son más bien ventas de estación -ocasionales- que tienen que ver con fruta o algo por el estilo. Pero yo sé y me consta, yo he escuchado que instalan un supermercado adentro, tal como tú lo dices, o sea, venden huevos, venden confort, venden un montón de cosas y no pagan lo que paga un local instalado.

Entonces para que eso no vuelva a ocurrir, a lo mejor, debería normarse este tipo de comercio a un tipo de venta, que yo sé que está normado, pero debería existir y ejercerse un control sobre ellos, el control es el que no está definido. A lo mejor hasta con un GPS, o sea, si alguien tiene una foto de que alguien está vendiendo un producto que no corresponde, ya se seguirá al vehículo, porque está posible de identificarlo digo yo. O sea, ¿quién controla esto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo la verdad es que, sin duda, que en el calor de la impunidad la gente está muy molesta, porque paga. Paga patente, paga permiso de salud y paga una serie de cosas que no lo hacen las otras personas que vende irregularmente.

Ahora, sin duda, Alcalde, que yo vengo monitoreando esto hace un año y soy muy responsable, porque si esto se ha perpetuado, es porque estamos haciendo mal la pega señor Alcalde, ¡qué quiere que le diga, algo está fallando! Y aquí está fallando, sin duda, la fiscalización. Perdón que sea tan, digamos, tácita en el tema. Pero si esto yo lo vengo monitoreando hace más de un año y estos caballeros pasan todos los días impunemente por varios sectores, es porque la pega del municipio, con el respeto que me merecen todos los trabajadores, pero la pega no se está haciendo señor Alcalde. Porque no solo esta gente ha denunciado el año pasado, viene denunciando la señora Marcela Godoy, solo por la vía del ejemplo, la señora Marcela lleva cuatro años denunciando esto, ¡cuatro años! Ella dice, nadie me escucha, yo le mando correos al señor Alcalde vía whatsapp, ya nadie me cree, nadie hace nada y me dan ganas de cerrar el negocio e irme para el cerro.

Entonces cuando la gente se siente así de frustración, porque han pasado años que la pega no se ha hecho, porque estos caballeros pasan libremente e impunemente, sin ni siquiera un parte, es porque la pega desde acá, señor Alcalde, la hemos hecho mal.

Entonces lo que yo voy a hacer, me voy a reunir con Carabineros, con el Comisario y voy a tomar las medidas, de que a la voz de que se me avise que anda un camión, yo voy a llamar al cuadrante para que el cuadrante le pase un parte por vender sin patente y por no tener patente



al día o andar con un vehículo sin patente.
Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: De todas maneras quisiera señalarle, que la iniciativa de reunirnos con Carabineros es una iniciativa que a mí me parece correcta y la suscribo digamos, estoy disponible para eso. Solamente quería explicarle, que no me parece que esto se preste para comentarios y que no tengan un soporte verdadero.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, yo creo que esto es un tema que hay que revisarlo a propósito de..., porque me parece que nuestra misión es normalizar el cumplimiento de las leyes. Y en ese sentido, yo creo que tenemos que darle una vuelta a este tema Alcalde, reunirnos con el Director de Seguridad Pública que está acá para analizar qué es lo que está pasando, si tenemos funcionarios suficientes, a lo mejor estamos con un problema ahí también, Chiguayante está creciendo, entonces hay que ver qué es lo que está pasando.

Yo no me cierro a que esta cosa efectivamente pueda ser, si la gente no va a reclamar por reclamar y no va a andar perdiendo tiempo por hacer daño, no lo veo así. Entonces, yo creo que hay que abrirse un poquito y analizar lo que está pasando; un comentario respecto a este tema.

Lo segundo, yo quiero hacer una solicitud de pintado del cruce de cebra peatonal en la esquina de Prat con O'Higgins, esto queda frente al MEI, esa es una esquina de alta circulación vehicular y peatonal y hace muchísimo tiempo que se borraron, si es que me acuerdo que habían ahí unos pasos de cebra y ya no existen y los vecinos están reclamando. Por lo tanto solicito, entiendo que hay una empresa que nosotros tenemos contratada para este tipo de servicio, que debería hacer la mantención y esa es una arteria principal de alto cruce de peatones y circulación vehicular. Le voy a entregar a Rosita, por favor, la petición para que se formalice.

Yo quería hacer un comentario respecto de las actividades que yo pude asistir de aniversario, porque está pasando el mes de Junio, ya pasó y entiendo que mañana los funcionarios tienen algunas otras actividades recreativas. Yo creo que fue, a lo menos en lo que yo participé, que fue esta entrega de premios y reconocimientos municipales, me pareció una buena actividad. Creo que las dos personas que obtuvieron los premios largamente lo merecían, sin duda. A lo mejor la calidad de los premios hay que revisarla, la materialidad, tanto los premios que entregamos ese día, como los premios que se entregaron a los funcionarios que cumplían ciertos años de servicios, la verdad que, quizás, poner unas luquitas más y mejorar eso, porque es una cosa que queda para el recuerdo de la gente y cuando uno hace algo, la realidad que tiene que tratar de hacerlo bien.

No me voy a pronunciar sobre otros detalles, como esta cosa de que algunos funcionarios reclamaron de que no se les había reconocido, porque no sé cuál fue el criterio con el cual se determinó esto. Me hubiese parecido lógico, que si la Municipalidad cumplía 22 años, se hubiese reconocido a los funcionarios que tenían 22 años aquí, era como una cuestión de lógica, pero como yo no tuve ninguna instancia y tampoco lo pudimos discutir, previamente, los criterios, tengo que asumir la responsabilidad que me toca a mí también como Concejal, de no haber levantado la vista antes y haber preguntado cuáles eran los criterios. Pero creo que la iniciativa fue buena, creo que la capacitación que tuvimos fue buena, el concepto de felicidad, creo que la psicóloga lo hizo bien, motivó a la gente a estar feliz ese día y yo quiero felicitar, porque detrás de cada acción de esta naturaleza hay harto trabajo y, yo que he organizado siempre cosas, sé que significa mucho esfuerzo, mucho trabajo y siempre hay detalles y hay que tratar de mejorar todas las cosas.

También quiero aprovechar, porque tenemos una Comisión de Educación para mañana, Gonzalo que está acá presente, nuestro Administrador, quiero preguntarle, qué va a pasar mañana con esta Comisión, porque el Director de Educación no está presente y hay una información sumamente relevante que tenemos que discutir con él y que tiene que ver con el traspaso del sistema educacional a la nueva modalidad de administración y no está el Director. Entonces, segunda sesión, lamentablemente la semana anterior, cuando teníamos esta actividad tuvimos la actividad de los funcionarios, nosotros estábamos de jurado, al final tuvimos que suspender también la sesión.

Pero yo necesito saber, ¿qué va a pasar mañana?, ¿no sé si Gonzalo ha tenido la oportunidad de ver ese tema para que podamos conversarlo?



SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Concejal Ulises, efectivamente mañana la sesión se va a llevar a efecto, dado a que hay más personas citadas, está don Rodrigo, el suscrito, el Director de Obras, y demás partícipes también de la Dirección de Educación Municipal, hay un Director Subrogante, las instituciones si no está el titular deben operar igual. Sin perjuicio, yo creo, por lo complejo del asunto a tratar, que esto no se resuelve mañana.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Evidentemente mañana, yo le pediré, como ya le había solicitado al Asesor Jurídico con antelación, pero reiteraré la instrucción, de que allegue la información suficiente referente al personal que se va a traspasar, los inmuebles que eventualmente se pueden transferir y toda la información que establece la ley de traspaso, o sea, toda la información obligatoria que hay que tener, mañana se tenga a la vista.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Pero mañana va la...? Porque yo quería hacer un alcance.

ALCALDE: Don Lisandro Tapia.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero ahí hay un detalle, que si bien es cierto eso es válido, el tema es o la inquietud nació por el tema del resguardo del patrimonio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, exacto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, yo creo que hay que ir por parte, porque haciendo mezclanza al final nos queda poco claro.

Entonces lo importante es ver cómo resguardamos nuestro patrimonio y concretamente la Escuela 30 y para eso se había convocado al Director de Obras, para que viera cómo estaba el tema regularizado o no regularizado, en qué condiciones estaba, si pertenece a nosotros o no pertenece.

Ahora con respecto al personal, eso es un tema mucho más complejo, ya los DAEM están con problemas de que si se traspasan, tienen diferencias con la Seremi, o no se traspasa a nivel de comentario, a pesar que en Marzo o Abril se ratificó que la ley era así y así.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo pienso que al tratar de hacer una cosa, o sea, definamos primero y eso es un poco para poner orden no más.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo concuerdo con Lisandro, sé que es un tema complejo, pero si uno revisa precisamente lo que va a pedir el sistema y que está en el información que se nos entregó con la contratación de esta empresa que se le pagan noventa millones por la asesoría.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esta empresa dice, que en el informe final tiene que haber un detalle del inventario que tenemos, un detalle de las horas de contrata, la cantidad de recursos humanos, los tipos de profesionales, los contratos que se tienen, el detalle de todos los bienes muebles e inmuebles, en fin, hay una cantidad de información que deberíamos nosotros ya tenerla a la vista, porque hay que entregarla a fin de año.

Entonces, yo creo que estamos muy atrasados con esto, ¡muy atrasados! Y a mí me preocupa, porque soy el Presidente de la Comisión de Educación y la realidad es que cuando pasan las cosas todos somos responsables de esto y de lo otro, pero yo quiero presionar por esto. Creo que si mañana estábamos para ver el tema de los bienes inmuebles, podríamos concentrarnos en eso. Y a lo mejor yo pediría, en mi caso particular, me interesa tener un expediente de lo que ya tienen esta gente del trabajo, los funcionarios del DAEM, para tener e ir revisando, porque no tenemos tiempo para estar a última hora viendo las cosas.



Entonces, yo pediría Gonzalo, por favor, que se nos entregara una carpeta con la otra información, para ir avanzando nosotros en el conocimiento e ir pidiendo aquellas cosas e ir fijando la segunda reunión con un tema más específico, como dice Lisandro, porque efectivamente son muchos temas que tenemos que ver y se nos va a pasar el tiempo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Disculpe.

¿Sabes por qué nos pilló a nosotros? Porque esto se adelantó, porque antes, en un principio, era para el 2020.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es, se adelantó.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y ahora se adelantó para el 2019.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, se adelantó para el 2019.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo hasta donde entiendo, desde que llegamos aquí era para el 2019 - 2020 los Servicios de Educación Local, y lo conversamos con calma aquella vez, todavía lo recuerdo, 2019 – 2020, que es el Servicio de Educación Andalién Sur.

A mí me gustaría, en realidad, que en esto se generara, la verdad, una Comisión Mixta, que tiene que ver Educación el tema primero, pero por favor, o un Comité, sí iba a ir a Comité no Comisión, ¡ya! Entonces yo me cuelgo, o si vamos a hacer una comisión, que sea mixta, porque aquí tiene que ver la Comisión de Desarrollo Social.

¿Por qué me gesticula así Concejal? Déjeme primero esbozar lo que tengo que esbozar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No hable tan fuerte.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Le parece? Déjeme esbozar lo que quiero esbozar, ¿les parece? Porque de esa forma usted está siendo peyorativo y está menoscabando lo que yo estoy diciendo.

Déjeme plantear, por favor.

ALCALDE: Terminemos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sería súper interesante en realidad, porque Desarrollo Social tiene que ver con la vulnerabilidad y nuestros niños, en realidad, que van a las Escuelas Municipales, en un alto porcentaje son vulnerables. Por lo tanto aquella trinchera me interesa en especial atenderla. Yo no estoy dispuesto y lo dije a entregar la Educación al Estado, si no nos garantiza la educación que va a entregar a través de estos Servicios Locales.

Por lo demás quiero decirle, que lo que el municipio ha puesto en aquellos inmuebles, que desde el año del gobierno, antes que se fuera, militar, nos dejara el tema relacionado con los establecimientos municipalizados que nos pasó y lo que ha puesto hoy día, lo que ha puesto el municipio viene en desmedro de mejorar las cosas, haciendo los aportes y modificaciones presupuestarias a la educación es muy amplio, le ha dado una plusvalía. Y hoy día se la vamos a devolver al Estado en una tarea mejorada. Por lo tanto a mí me interesaría estar participando en ese tema, como Comisión de Desarrollo Social o si no en Comité, como dice el señor Aldo Aravena.



ALCALDE: Resolvamos esto en una reunión de Comité, en donde efectivamente tengamos la posibilidad de ver todas nuestras preocupaciones, por lo que yo sé, hay otros DAEM que están corriendo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo recogiendo lo que plantea el Concejal Ríos, creo que es necesario avanzar en esa dirección, buscando una figura más amplia para poder ir atacando este tema, pero creo que la base para empezar a conversar esto es la Comisión de Educación, con los antecedentes que ha solicitado Ulises, el Concejal Sepúlveda.

ALCALDE: Que convoque a la Comisión de Educación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La tenemos mañana.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y mañana se resolverá el camino a seguir, pero la base es la comisión, porque hoy día está convocada además.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y el objetivo está establecido además.

ALCALDE: Okey.

No habiendo punto que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las 13:40 horas.
Muchas gracias estimados Concejales y que les vaya muy bien.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

José Antonio Rivas Villalobos
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

